CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:59

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°. 8647

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito fue creado el 31 de octubre de 1941 mediante Ley n. ° 9422, en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Colcabamba es uno de los doce distritos de la provincia de Huaraz, ubicado en el departamento de Áncash, en el Perú. Limita por el norte con el distrito de Pariacoto; por el este con el distrito de La Libertad, y por el suroeste con el distrito de Pampas.

Que, el nombre de este distrito deriva de las voces del quechua ancashino: qullqa (depósito, almacén) y de pampa (llanura, planicie); en síntesis, llanura del depósito. Este topónimo nombra además otros dos distritos en sendos departamentos de Perú. Como también aparecen caseríos o exhaciendas que llevan el aludido nombrador de lugar.

Que, tiene una población estimada mayor a 200 habitantes. Su capital es el centro poblado de Colcabamba.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo al distrito de Colcabamba por su 82° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Carbajal Yauri Rigoberto Emilio, alcalde del Distrito de Colcabamba y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2023 12:35:03-0500

Lima, octubre del 2023